

DOCUMENTO A/CONF.62/L.61

Informe del Presidente de la Tercera Comisión

[Original: inglés]
[25 de agosto de 1980]

1. Tengo el honor de informar a la Conferencia de las novedades ocurridas en la Tercera Comisión. Se recordará que en el programa de trabajo aprobado en la 130a. sesión de la Conferencia por recomendación de la Mesa, se reservaron las primeras semanas de la continuación del noveno período de sesiones para que los diferentes órganos de la Conferencia terminaran las negociaciones sobre las cuestiones pendientes. Este procedimiento especial no se aplicaba a la Tercera Comisión porque, como señalé en mis dos últimos informes a la Conferencia, contenidos en los documentos A/CONF.62/L.34¹⁵ y A/CONF.62/L.50¹⁶, habían concluido las negociaciones sustantivas sobre las partes XII (Protección y preservación del medio marino), XIII (Investigación científica marina) y XIV (Desarrollo y transmisión de la tecnología marina). Los resultados de esas negociaciones figuran en las revisiones primera y segunda del texto integrado oficioso para fines de negociación y, a mi juicio, han permitido a la Comisión lograr un grado de acuerdo que puede estimarse brinda posibilidades mucho mayores de consenso. Esta evaluación se hizo en la propia Comisión y fue señalada por lo tanto a la atención de la Conferencia; en mi opinión, ésta la ha confirmado posteriormente.

2. Como habían concluido las negociaciones sustantivas en la Comisión, consideré conveniente que nos concentráramos en el examen de las sugerencias de redacción contenidas en los informes del Comité de Redacción, especialmente el documento A/CONF.62/L.57/Rev.1, así como en algunas propuestas de redacción de distintas delegaciones. A esos efectos, dirigí una carta al Presidente del Comité de Redacción en la que expresé el deseo de mantener una coordinación y una cooperación estrechas entre nuestros dos órganos en relación con las cuestiones de redacción. Señalé que al examinar detenidamente las distintas sugerencias, tal vez comprobaba que algunas de ellas eran, a primera vista, de carácter redaccional, en tanto que otras podrían influir sobre el fondo de algunas disposiciones.

3. La carta dirigida al Presidente del Comité de Redacción y la exposición que se me pidió que hiciera en la reunión de éste se debían a mis vivos deseos de reforzar la cooperación entre la Comisión y el Comité, cuya labor he apreciado siempre en alto grado. También he tenido en cuenta las disposiciones del artículo 53 del reglamento de la Conferencia, relativo al mandato del Comité de Redacción, que establece que éste, "sin reabrir el debate de fondo sobre ningún asunto, preparará los proyectos y prestará asesoramiento sobre cuestiones de redacción cuando se lo solicite la Conferencia o una de las Comisiones Principales, coordinará y pulirá la redacción de todos los textos que se le remitan, sin alterar su sustancia, e informará a la Conferencia o a las Comisiones Principales según proceda. El Comité no tendrá facultad o responsabilidad alguna en cuanto a la preparación de textos por iniciativa propia".

4. Con arreglo al procedimiento convenido por la Comisión, prevé la posibilidad de celebrar consultas con el Presidente de la Conferencia sobre las disposiciones relacionadas con la solución de controversias y las cláusulas finales, así como con los Presidentes de las Comisiones Primera y Segunda acerca de las cuestiones de interés común. Supuse que las cuestiones relacionadas con más de una comisión, que no pudieran resolverse mediante consultas con el Presidente de la Conferencia o los presidentes de las comisiones respectivas, podrían ser señaladas a la atención del Colegio para tratar de encontrar una solución equilibrada y aceptable.

5. Mi intención era que al realizar esas actividades, los cambios que sugiriera ofrecieran la posibilidad de una mayor claridad del texto y armonizaran las disposiciones dependientes del mandato de la Tercera Comisión con los otros artículos del proyecto de convención. Al mismo tiempo, estaba decidido a no alterar el delicado equilibrio que se había logrado en los últimos años de prolongadas negociaciones.

6. Tras un examen del texto de las partes XII, XIII y XIV, y de todas las sugerencias contenidas en los informes del Comité de Redacción, así como las formuladas por las distintas delegaciones, pude preparar una lista de los cambios

¹⁵ *Ibid.*, vol. IX.

¹⁶ *Ibid.*, vol. XIII.

propuestos, la cual figura en los documentos A/CONF.62/C.3/L.34/Add.1 y 2. Estos cambios fueron estudiados por la Comisión en dos sesiones oficiales y cuatro oficiosas. Un gran número de los cambios fueron aceptados, algunos tal como se habían propuesto inicialmente y otros después de ser enmendados durante los debates. Algunos de los cambios aceptados son de redacción, y otros afectan al fondo de ciertas disposiciones. Para que esos cambios figuren en la próxima revisión del texto, propondré al Colegio que los incorpore en el nuevo texto revisado. También informaré al Presidente del Comité de Redacción de las modificaciones aceptadas por la Comisión. Al mismo tiempo, espero que el Comité de Redacción, de conformidad con el artículo 53 del reglamento, se servirá transmitir a la Comisión cualquier orientación o recomendación que considere conveniente formular en relación con las cuestiones que corresponden al mandato de ésta.

7. Durante las deliberaciones que tuvieron lugar en la Comisión, algunas delegaciones expresaron la opinión de que debería mejorarse aún más el texto de algunos proyectos de artículo, particularmente el artículo 263 de la segunda revisión del texto de negociación. También se señaló que cualquier cambio de redacción que correspondiera al ámbito del mandato de la Comisión y alterara el fondo de cualquier disposición debería ser examinado y aceptado por la propia Comisión.

8. Al final de la 46a. sesión de la Comisión, el 20 de agosto, me referí a una carta que me había dirigido el Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) (A/CONF.62/80¹⁷), en la cual se expresaba la preocupación de que algunas disposiciones sobre la investigación científica marina podrían repercutir directamente en las actividades operacionales y de investigación de la OMM en los océanos, especialmente en las zonas frente a las costas de los Estados ribereños, inclusive la zona económica exclusiva. La OMM se refería concretamente a las actividades realizadas en

el marco del Programa de buques de observación voluntaria que era un importante elemento de la Vigilancia Meteorológica Mundial, y las llevadas a cabo en el marco de otros proyectos y programas como los Servicios Meteorológicos Marinos, el Proyecto sobre ciclones tropicales y el Sistema Global Integrado de Estaciones Oceánicas. En la carta se declaraba la inquietud de que ciertas disposiciones sobre la investigación científica marina podían producir un efecto restrictivo sobre esas actividades de la OMM. Informé a la Comisión de que, en mi respuesta al Secretario General de la OMM, le indicaría que, a mi juicio, las disposiciones pertinentes del texto de negociación sobre la investigación científica marina no plantearían ninguna dificultad ni crearían ningún obstáculo que impidiera las actividades meteorológicas relacionadas con las zonas oceánicas, inclusive las áreas dentro de la zona económica exclusiva, ya que ya se había reconocido que tales actividades operacionales y de investigación eran corrientes en el marco del mandato de la OMM, representaban interés para todos los países y revestían una importancia universal indudable.

9. Ninguna de las mejoras introducidas en el texto y aprobadas por la Comisión hubiera sido posible sin la activa participación de las distintas delegaciones en los trabajos de la propia Comisión, ni tampoco sin la contribución de varias delegaciones de los grupos lingüísticos del Comité de Redacción y de este mismo, con sus incansables esfuerzos para lograr que el texto tuviera mayor precisión y claridad. Desearía expresar mi sincera gratitud a todos los miembros de la Comisión, especialmente los que se pusieron en contacto conmigo y me brindaron asesoramiento y sugerencias. Espero que se seguirá dando muestras del mismo espíritu de comprensión y cooperación que ha existido entre nosotros en los últimos períodos de sesiones de la Conferencia, hasta la conclusión satisfactoria de nuestros trabajos.

10. Finalmente, deseo rendir un homenaje especial a la Secretaría por su diligencia ejemplar, su dedicación y los valiosísimos servicios prestados a la Comisión y a mí personalmente desde la iniciación de la Conferencia.

¹⁷ *Ibid.*, vol. XII.